



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORGANO: EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

NÚMERO: 19/ 2011

ACTA DE LA SESIÓN

Presidencia	D. M ^a . Milagrosa Martínez Navarro
Concejales G.M. P.P.	D. José Rafael Sáez Sánchez. D. Gonzalo Maluenda Quiles. D ^a M ^a del Carmen Alarcó Pina. D. José Miguel López Martínez. D. Valentín Martínez García. D ^a . Isabel Cascales Sánchez. D. Francisco Sepulcre Segura. D. Bienvenida Algarra Postigos. D. Oriental Juan Crespo. D. Alonso Carrasco Cambronero. D ^a Hortensia Pérez Villareal.
Concejales G.M. P.S.O.E.	D ^a . M ^a Dolores Cortés Vicedo. D. Sergio Mira Jordán. D. Iván Níguez Pina.
Concejales G.M. U.P. y D.	D. Armando José Esteve López. D. Antonio Martínez Mateo. D ^a . Caridad Crespo Torres.
Concejales G.M. VERDS-E.U.P.V.	D. Francisco José Martínez García
No asisten	D. José Manuel Martínez Crespo (Justif.) D ^a . María José Durá Gómez (Justific.)
Sra. Secretaria.	D ^a . Mónica Gutiérrez Rico.
Sr. Interventor.	D. Gregorio Piñero Sáez.

En la Ciudad de Novelda y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cinco de diciembre de dos mil once, celebra sesión ordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. M^a Milagrosa Martínez Navarro, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria General de la Corporación, D^a. Mónica Gutiérrez Rico.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria de la sesión. Con anterioridad la Sra. Alcaldesa en nombre de toda la Corporación Municipal traslada el pésame a D. José Manuel Martínez Crespo por el fallecimiento de su padre, así como justifica la ausencia de la Sra. María José Durá Gómez por su alumbramiento.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

ORDEN DEL DIA

1) APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 5 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2011. - La Sra. Presidenta sometió a aprobación de la Corporación Municipal, los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 5 de septiembre y 3 de octubre de 2011, entregados con anterioridad a los miembros de la Corporación, siendo aprobadas por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN TRÁMITE DE DAR CUENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.- De conformidad con lo establecido en el Art. 42 del R.O.F. fueron puestas a disposición de los miembros de la Corporación las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la fecha del Pleno ordinario anterior, 7 de noviembre de 2011, renunciando los mismos a su lectura, con lo que se dio por cumplido el trámite.

3) PROPUESTA RESOLUCION PRESENTADA POR ELS VERDS-E.U. RELATIVA AL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

Francisco José Martínez García en nombre del Grupo Municipal VERDS-E.U.P.V. da lectura a la siguiente propuesta de resolución:

“Todos sabemos de la importancia que la participación ciudadana tiene y debe tener en la gestión de los asuntos públicos de nuestro municipio. Durante la pasada legislatura se hicieron esfuerzos por profundizar en nuevas formas de participación ciudadana y posteriormente se elaboró una nueva propuesta de reglamento de participación ciudadana que no llegó finalmente a pleno. El objetivo era renovar el antiguo reglamento actualmente vigente, que consideramos que ha sido superado por los años, las nuevas prácticas de participación, así como por la nueva legislación surgida al efecto.

Por todo ello, se hace la siguiente propuesta de resolución:

1. Aprobar la propuesta adjunta de Reglamento de Participación Ciudadana de Novelda.”

Sometida a votación la inclusión de la propuesta de resolución en el orden del día ésta queda desestimada por siete votos a favor y doce en contra (P.P.)

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se preguntó si algún grupo político deseaba someter a la Consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día y que no tuviera cabida en el punto de ruego y preguntas.

MOCIONES DE URGENCIA:

Por el Sr. Maluenda Quiles, concejal delegado de policía y seguridad ciudadana, se procede a la lectura la moción siguiente presentada por todos los grupos políticos:

PRIMERA:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

“Los Grupos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista, Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida- Verds, que de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan ante el Pleno la siguiente:

MOCIÓN PARA FELICITAR PÚBLICAMENTE A LA POLICÍA LOCAL POR LA BUENA GESTIÓN REALIZADA EN LA CAMPAÑA “HÁBITOS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR SER VÍCTIMAS DE DELITOS” DESTINADA, PRINCIPALMENTE, A LAS PERSONAS MAYORES

Durante el pasado mes de Noviembre, la Concejalía de Seguridad Ciudadana, en colaboración con la Concejalía del Mayor, inició una campaña dirigida a la prevención de timos, estafas y robos, enfocada, principalmente, al colectivo de la tercera edad, pero aplicables a cualquier sector poblacional.

En esta campaña se intentaba concienciar a este sector, de que la seguridad ciudadana es cosa de todos y que la prevención es la mejor medida para evitar ser víctima de este tipo de actuaciones delictivas. No siendo necesaria ninguna condición técnica especial y pudiéndose realizar por cualquier persona. No atendiendo a cuestión de sexo o edad.

Más concretamente, los objetivos que esta campaña perseguía eran:

- Evitación: disminuir las posibilidades de convertirse en víctima de un delito.
- Autoprotección: disminuir la vulnerabilidad de las personas o hacer más difícil el acceso a sus bienes.
- Minimizar: disminuir los efectos o las posibles consecuencias de los hechos delictivos.
- Medidas colectivas: mayor participación en la denuncia de hechos delictivos aunque no nos afecten directamente.

Los actos centrales de esta campaña se concretaban en dos charlas celebradas en el Centro Cultural Gómez Tortosa y en el Centro Cívico. Impartidas por el Intendente de la Policía Local, Juan Carlos Escolano. Estas charlas tuvieron un éxito rotundo y contaron con la participación de muchísimos noveldenses.

Además, como complemento a estas charlas, la Policía Local de Novelda realizó un manual de medidas de seguridad y autoprotección, dedicado a la personas mayores. Este extenso manual informa, de una forma clara, como evitar ser víctima de todo tipo de fraudes o timos, así como medidas de prevención de robos en la vía pública, domicilio, cajeros de entidades bancarias, medidas de seguridad personal en el vehículo, viajes, etc.

Junto con el manual, se elaboraron diferente material de apoyo: fotografías, panfletos, cortos de vídeo o presentaciones power point. Elementos muy explicativos de la forma en que se debe actuar ante los fraudes más comunes. Al mismo tiempo se realizaron talleres en la propia vía y locales públicos explicando, en la práctica, como se deben adoptar pequeños hábitos de prevención para evitar ser víctima de delitos. En esta parte se contó con la colaboración de algunos trabajadores del Ayuntamiento, personas pertenecientes a las distintas asociaciones relacionadas con el mayor y al personal de la concejalía de Nuevas Tecnologías. Todos ellos también son partícipes de este éxito.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Este material, tan completo, ha tenido un gran eco social, lo que unido al uso de las nuevas tecnologías, ha posibilitado su circulación por las redes sociales, obteniendo una gran aceptación e interés. Esto ha motivado que distintos medios informativos, a nivel local, provincial, autonómico e incluso nacional, hayan emitido en sus programas la campaña llevada a efecto en Novelda.

En concreto, esta campaña ha tenido eco en los siguientes medios de prensa escrita:

- Noveldadigital
- Diario Información
- La Verdad
- ABC
- El Correo
- El Norte de Castilla
- El Comercio
- Las Provincias
- El Diario Vasco
- El Diario Montañés
- Agencia noticias Atlas
- Diario Sur
- El Ideal
- La Voz Digital

Esta misma campaña también ha tenido el mismo eco en los siguientes medios radiofónicos y televisivos:

- Cadena Ser
- Telenovela
- Canal 9
- Canal 4
- Tele 5
- TVE 1

La gran difusión de esta campaña, ha conseguido el aumento de la concienciación preventiva, lo que ha ayudado a que nuestra Policía Local haya realizado, recientemente, varias detenciones relacionadas con estas prácticas delictivas. Lo que al final hace que nuestra ciudad sea más segura.

Además, esta labor didáctica realizada por la Policía Local, ha recibido la felicitación expresa de la Concejalía del Mayor y de las dos asociaciones existentes en Novelda y que agrupan al colectivo del mayor. También es importante resaltar, el interés que, poblaciones vecinas, han demostrado por esta campaña. Interesándose por sus resultados y solicitando la colaboración, en la medida de lo posible, de la Policía Local de Novelda

Este trabajo realizado por el colectivo de la Policía Local, muestra la diversidad de funciones que este cuerpo viene realizando. Mostrando una gestión policial de diversidad, un rasgo característico de las sociedades actuales y que constituye uno de los retos esenciales para la vida en democracia.

Por todo esto, se propone el siguiente acuerdo a consideración del Pleno Municipal:



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Felicitar públicamente y reconocer al colectivo de la Policía Local de Novelda por el gran trabajo realizado y por llevar el nombre de Novelda por toda la geografía nacional. Acordando la elaboración y envío de expediente a la Dirección General de Interior (Consellería de Gobernación) siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 189/206 de 22 de diciembre.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma se aprueba por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Sáez, portavoz del grupo popular, se procede a la lectura la moción siguiente presentada por todos los grupos políticos:

SEGUNDA:

“Los portavoces de los grupos municipales que suscriben, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno la siguiente:

EXPOSICIÓN:

Con motivo del 36º aniversario de la firma de los Acuerdos de Madrid y la entrega del Sáhara Occidental a Marruecos y Mauritania que durante el próximo pleno ordinario de Diciembre se acuerde la lectura de la siguiente:

MOCION:

El Ayuntamiento Pleno de Novelda, reunido el día cinco de diciembre de 2011, aprueba la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

El Pueblo Saharaui está unido a España por lazos históricos, políticos, culturales y sentimentales, y es además la única Nación del Norte de África en la que se habla mayoritariamente español. Desde 1964 la Organización de las Naciones Unidas incluye al Sahara Occidental en su lista de Territorios No Autónomos sujetos a un proceso de descolonización, y hasta la fecha no ha podido completar su pleno acceso a la Autodeterminación y a la Independencia en plano de igualdad con el resto de las naciones del mundo debido a la ocupación ilegal de la mayoría de su territorio por parte de Marruecos.

El Pueblo Saharaui tiene que completar el ejercicio del Derecho a la Autodeterminación y a la Independencia del Sáhara Occidental mediante los mecanismos establecidos por el Derecho Internacional y, mientras esto no se produzca, reconocemos la legitimidad de la administración efectiva por parte de las Autoridades Saharauis sobre la parte del Sáhara Occidental libre de la ocupación marroquí.

Denunciamos la situación de privación de Libertad y de Derechos Civiles y Políticos que sufre el Pueblo Saharaui en la parte del Sáhara Occidental ocupado ilegalmente por Marruecos desde la invasión de noviembre de 1975. Condenamos la explotación ilegítima que el ocupante marroquí realiza de sus recursos naturales, y expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las violaciones de Derechos Humanos que llevan a cabo las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sáhara



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Occidental ocupado, que incluyen detenciones ilegales, torturas, encarcelamientos arbitrarios sin juicio previo, violaciones, asesinatos y desapariciones.

Nos comprometemos a realizar todo cuanto esté en nuestra mano para estrechar la cooperación con el Pueblo Saharaui y sus Autoridades, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo en todos los ámbitos.”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma se aprueba por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Martínez García, portavoz de Els Verds-EUPV, se procede a la lectura la moción siguiente presentada por todos los grupos políticos:

TERCERA: AGRUPACION PARTIDOS JUDICIALES

MOCION

1.- Que efectuado el anuncio por la Conselleria de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana de un proyecto de agrupaciones de Partidos Judiciales, entre los que se pretende incluir los de Novelda y Elda y dando debida cuenta, la Delegación del Colegio Provincial de Abogados de Alicante para Novelda y la Junta de Jueces de Novelda, de su absoluta disconformidad y oposición a la propuesta adoptada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a este Equipo de Gobierno.

2.- Entendiendo que la propuesta de unificación de los referidos Partidos Judiciales perjudicaría de forma notable el correcto funcionamiento de la administración de justicia en ambos partidos judiciales, en cuanto que afectaría de forma negativa en el acceso de la justicia por parte de los ciudadanos afectados, quienes se verían inmersos en una distribución de competencias, desde el punto de vista territorial, totalmente irracional e ilógica.

3.- Igualmente, dicho derecho de acceso y tutela judicial se verá afectado por cuanto con dicha unificación se producirá de forma muy probable un incremento en el retraso de la tramitación de los procedimientos judiciales y, por tanto, un mayor “colapso” en dicho partido judicial, con el evidente deterioro que ello produce en la tutela judicial efectiva que le es debida a los ciudadanos de la comarca.

Por todo ello, se propone adoptar los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio de Justicia, al Consejo General del Poder Judicial, a la Conselleria de Justicia y al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, que derogue la propuesta de agrupar los Partidos Judiciales de Novelda y Elda.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

SEGUNDO.- Solicitar a la Conselleria de Justicia la mejora de los recursos materiales a favor de una mejor gestión judicial dentro de las competencias que tiene atribuidas y la puesta en marcha del Cuarto Juzgado de Novelda ya aprobado.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma se aprueba por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Sometida a votación la Moción, la misma fue aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Esteve, portavoz de UPYD se presentó la siguiente moción:

CUARTA: MOCIÓN POR UNA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG)

“EXPOSICIÓN:

El principio democrático de cada hombre un voto y que cada voto valga lo mismo independientemente de a quien se vote o donde se vote ha quedado de nuevo en entredicho tras conocer los resultados de las últimas elecciones generales y la asignación de escaños al Congreso de los Diputados aplicando la actual Ley Electoral.

Se ha puesto de manifiesto tal y como se denuncia desde algunos partidos y movimientos sociales que la desigualdad y desproporción del actual sistema es consecuencia de la defensa de los intereses de los dos grandes partidos por encima de los derechos de los ciudadanos, pues la actual Ley propicia un reparto de escaños y recursos económicos muy beneficioso para tanto para los dos grandes partidos como para aquellos regionalistas y nacionalistas que concentran sus votos en pocas provincias.

La desproporción es tal que los mas de un millón cien mil votos que ha recibido UPyD se han traducido en cinco escaños, mientras que Amaiur con menos de trescientos mil consigue siete, o CiU con cien mil votos menos que UPyD obtiene mas del triple de diputados que esta formación.

Mientras que el Partido Popular y PSOE necesitan una media de 58.000 y 63.000 votos respectivamente para conseguir un escaño, UPyD ha necesitado 228.000 de media. Estos datos dejan en evidencia que el sistema de reparto es injusto y favorece los intereses de estos partidos, privando del derecho de los ciudadanos a la igualdad del valor de su voto.

La actual Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) antepone la representación provincial a la igualdad del valor del voto. Es un sistema que favorece exageradamente la representación de los partidos mayoritarios y de los regionales concentrados en algunas provincias, perjudicando así la igualdad de oportunidades indispensable para que todos los ciudadanos puedan ser no sólo electores, sino elegibles. La regeneración democrática de la política española exige reformar en profundidad la LOREG para recuperar la igualdad del voto y una representación territorial más equilibrada.

Las bases de nuestra actual ley electoral de 1985 se aprobaron por las últimas Cortes franquistas el 15 de diciembre de 1976 en la Ley para la Reforma Política. Tal y como refleja el artículo 81 de nuestra Constitución es una ley orgánica clave y fundamental -la única ley orgánica que aparece expresamente-, pues es la que reparte el poder político y es ya un clamor popular la necesidad de su cambio para que no distorsione tan inaceptablemente la voluntad democrática de muchos ciudadanos españoles.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

A todas estas razones para reformar la Ley Electoral hemos de añadir que el Consejo de Estado envió un informe al Gobierno - <http://www.consejo-estado.es/pdf/REGIMEN-ELECTORAL.pdf> - en el que detallaba la conveniencia de modificar esta norma para hacerla más proporcional y justa, informe que el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha ignorado interesadamente, evidenciando muy poco respeto al principio de igualdad como norma superior que propugna nuestra Constitución, pues las reformas que aconseja en su informe el Consejo de Estado irían contra los egoístas intereses de su partido, olvidándose que los representantes del pueblo se deben en primer lugar a los ciudadanos que representan y no a los partidos que les colocan en las listas.

En fechas próximas va a procederse a la investidura de un nuevo Gobierno de España, respaldado por el voto de muchos ciudadanos con la promesa del cambio, por todo lo anteriormente expuesto consideramos que como primera medida se adopte el rescatar el Informe del Consejo de Estado y se emprendan las medidas necesarias para el cambio de la Ley Electoral.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno el siguiente

ACUERDO:

1.- Instar al Gobierno de España para que proponga la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, estimando el informe del Consejo de Estado, y proponiendo entre otras las siguientes medidas:

A - La sustitución de la fórmula electoral D'Hondt por otra fórmula electoral más proporcional, como la fórmula Hare.

B - La circunscripción electoral será la provincia, más Ceuta y Melilla; se elegirá un mínimo de un solo diputado por cada circunscripción. La mitad de los Diputados se distribuirán en proporción a la población oficial de cada circunscripción.

C - Los Diputados restantes se elegirán en una circunscripción única de carácter nacional.

D - Hasta que el desarrollo de las herramientas informáticas permita la introducción sencilla de las listas abiertas, el procedimiento de elección de los Diputados seguirá el principio de "listas desbloqueadas", de modo que el elector tenga la posibilidad de alterar el orden de los candidatos en la lista.

2.- Reforma posterior del art. 68 de la Constitución para suprimir la provincia como circunscripción electoral, sustituyéndola por la Comunidad Autónoma.

3.- Eliminación de cualquier obstáculo artificioso al pluralismo político, como la obligación de recoger el 0'1% del censo electoral de las circunscripciones a las que quieran presentarse partidos extraparlamentarios.

4.- Comunicar el presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al de la Cámara Baja y al del Consejo de Estado".

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma es desestimada por cuatro votos a favor y quince abstenciones (PP y PSOE) no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por el Sr. Mira Jordán, portavoz adjunto del PSOE se presentaron las siguientes mociones:

QUINTA:

"Los ayuntamientos valencianos han llegado a una situación financiera límite.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

A la tradicional insuficiencia de ingresos propios se añaden las consecuencias de la actual situación de la economía y la merma generalizada de la actividad económica y de las transferencias de recursos por parte de la Generalitat Valenciana. Así, las corporaciones locales venimos sufriendo incumplimientos y recortes considerables de las aportaciones sociales en materia de servicios municipales básicos y, en consecuencia, se paralizan todas las iniciativas para que los entes locales puedan participar en los recursos de la Generalitat. Además y fruto de esta situación, en muchas ocasiones, los Ayuntamientos somos incapaces de poder seguir asumiendo los compromisos económicos ya contraídos; por lo que, las familias deben asumir directamente estos recortes y así se agrava su difícil situación socioeconómica.

La desocupación, la disminución de ingresos y el aumento de las demandas sociales, junto a una inadecuada financiación local están llevando a la inmensa mayoría de los ayuntamientos a una situación financiera muy difícil, tanto en la prestación de servicios como en el funcionamiento ordinario de su organización.

La Generalitat Valenciana asumió el acuerdo unánime de la VII Asamblea General Extraordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) del 27 de febrero de 1999, por el que se comprometía a desarrollar todos los aspectos de la “segunda descentralización”, fundamentalmente a la aprobación de una ley de régimen local valenciana y a la creación de un fondo valenciano de cooperación municipal de carácter incondicionado y no finalista.

Esos compromisos se han incumplido reiteradamente durante los últimos doce años –igual que ocurre con los Presupuestos de la Generalitat-, sobretudo la creación por ley de unos fondos de cooperación municipal; por lo que, la Ley de régimen local de la Comunitat Valenciana, aprobada hace poco más de un año, se ha convertido en papel mojado con grave perjuicio para los ayuntamientos y para los servicios que prestan; ya que, en su mayoría, son competencia de la Generalitat Valenciana. Se ignora así, de manera negligente y desleal, las necesidades de los municipios y de los ciudadanos valencianos.

Por lo que respecta a la mencionada ley de régimen local, su desarrollo no responde de ninguna manera –ni por su contenido, ni por su espíritu- al acuerdo de la asamblea de la FVMP, y dicha ley nace caduca e inservible para los ayuntamientos valencianos del siglo XXI.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Novelda insta a la Generalitat a:

1. La creación, de forma inmediata y por ley, del fondo de cooperación municipal valenciano, de carácter incondicional, tal y como ordena el artículo 64.3 del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana.
2. No condicionar, en los presupuestos de la Generalitat para 2012, sus inversiones en municipios a que estos debamos aportar recursos.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

3. Realizar un esfuerzo económico en todos los acuerdos o convenios que firme con los ayuntamientos, especialmente en aquellos referidos a educación y servicios sociales (escuelas infantiles, gabinetes psicopedagógicos, centros municipales de discapacitados, escuelas de músicas, etc.).
4. Comprometer un calendario de pagos de la deuda de la Generalitat Valenciana con los ayuntamientos, tanto del conjunto de las Consellerías como de los entes y empresas que dependen de ellas.
5. Dar cuenta en las Cortes y a los Ayuntamientos del grado de cumplimiento de esta moción en el plazo de un mes”

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma es desestimada por siete votos a favor y doce abstenciones (PP) no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEXTA:

“La delicada situación financiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana hace imposible seguir financiando los programas PAMER y EMCORP de la Generalitat Valenciana que un año más está retrasando de manera injustificada el paso de las subvenciones de estos programas, con el agravante que son ayudas que los ayuntamientos abonon mensualmente a las personas contratadas.

Las administraciones locales de la Comunidad Valenciana han adelantado el pago de los salarios y ahora se encuentran con que el Gobierno valenciano no les entrega la subvención que les corresponde.

Cabe recordar que los programas Emcorp y Pamer están subvencionados por la Generalitat y por la Unión Europea, en este caso, a través del Fondo Social Europeo. En ese sentido, hay que indicar que la parte subvencionada por la UE sí que se ha ingresado en las cuentas de la Generalitat, aunque el Consell de forma irresponsable no la ha trasladado a los ayuntamientos. Esto podría ser un posible delito de malversación de fondos públicos.

En junio y julio el Gobierno valenciano debería haber abonado ya a los ayuntamientos el 60% del total de las ayudas que marca la orden que regula los programas, pero a día de hoy seguimos sin recibir el total de esas ayudas.

Esta falta de pago supone un gran perjuicio a los consistorios, que ya han adelantado el pago de los salarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Reclamar que de manera inmediata la Generalitat Valenciana haga efectivo el total de las subvenciones de los programas de empleo PAMER y EMCORP.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2. Asimismo que la Generalitat Valenciana de manera automática asuma los costes de financiación que el retraso en el pago de las mismas haya podido ocasionar en los municipios de la Comunidad.
3. Que se de traslado de estos acuerdos al Presidente de la Generalitat, al President de les Corts Valencianes y a todos los portavoces de los grupos Parlamentarios de les Corts”.

Sometida a votación la urgencia de la Moción, la misma es desestimada por siete votos a favor y doce en contra (PP) no alcanzando así la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

4) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS.-

Por el Sr. Martínez García se formuló el siguiente ruego:

“Desde el grupo municipal Els Verds-Esquerra Unida queremos trasladar al equipo de gobierno la preocupación que nos están haciendo llegar algunos ciudadanos sobre el estado en el que se encuentra el paso sobre el río Vinalopó que está ubicado justo debajo de la Mola. Se trata de un paso que se encuentra en unas condiciones precarias y que es muy utilizado por ciclistas, senderistas así como otros vehículos de propietarios de fincas en la orilla izquierda del río. Durante la pasada legislatura se hicieron gestiones con la Confederación Hidrográfica del Júcar para construir un paso más adecuado, como el que sí se construyó aguas abajo a la altura de mármoles Visemar, que ha evitado situaciones de desbordamiento del río en esa zona.

Por todo ellos les rogamos que continúen las gestiones con esa y otras administraciones a fin de conseguir construir un paso adecuado que pueda evitar los constantes desbordamientos en la zona cuando sube un poco el nivel de las aguas del Vinalopó y disminuir los riesgos que corren los usuarios del mismo ante eventuales crecidas que les puedan pillar desprevenidos.”

Por el Sr. Esteve se formuló el siguiente ruego:

“El pasado viernes 2 de diciembre se inauguró la ludoteca en el mercado de abastos y la invitación nos llegó por correo electrónico una hora y media antes del mismo; y la invitación en papel la hemos recogido hoy en nuestro casillero pues el viernes no estaba al menos a primera hora.

Ruego que para este tipo de actos nos avisaran con la suficiente anticipación para poder estar informados a tiempo al menos con cuatro o cinco días de plazo para organizar nuestra agenda.”

La Sra. Alcaldesa contesta diciendo que así se hará.

PREGUNTAS.-

En primer lugar se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación por el Grupo Municipal ELS VERDS-EUPV:

1.- Sra. Alcaldessa, a finals de l'anterior legislatura es va deixar el Pla Acústic Municipal quasi finalitzat a nivell tècnic. ¿En quin estat es troba la tramitació del pla acústic?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. López Martínez, concejal de medio ambiente, dice que la tramitación está pendiente de los informes técnicos correspondientes.

2.- Sra. Alcaldessa, per a tramitar el plan acústic havia un plaç per a remetre-ho a Conselleria, ¿quan pensa portar-se a plenari per a la seua aprovació i remissió a Conselleria?

El Sr. López Martínez contesta que una vez se tengan los informes técnicos correspondientes se actuará en consecuencia.

3.- Sra. Alcaldessa, l'Ayuntamiento sí que pot generar oportunitats per a guanyar-se la vida a persones que ara busquen opcions per a muntar negocis xicotets. Disposem de caries instal·lacions infrautilitzades que podrien traure's a concurs per a oferir-les a persones emprenedores que pogueren instal·lar des de bars en centres socials a quioscos en alguns parcs. ¿Tenen pensat traure a licitació pròximament instal·lacions d'este tipus?

El Sr. Sáez dice que las licitaciones están en marcha y que algunas han quedado desiertas.

4.- Sra. Alcadessa, estem ja a final d'any i porten sis mesos de gestió municipal ¿quan van a convocar esl diversos consells sectorials (cultura, esports, medi ambient, benestar social, econòmic i social, etc.) per a fer partíceps als ciutadans i associacions noveldereres de la gestió municipal?

La Sra. Alarcó Pina, concejala de juventud, dice que se está elaborando un nuevo Reglamento de participación ciudadana.

5.- Sra. Alcaldessa, en una recent Junta de Govern es va deixar damunt la taula per a un millor estudi l'aprovació del plec de clàusules per a la execució del l'obra del Nou centre poliesportiu cobert ¿Quin va ser el motiu de no aprobar-se les clàusules? ¿Per a quan preveuen que podrà eixir a licitació este nou pavelló cobert?

La Sra. Alcaldesa dice que el asunto fue retirado porque el proyecto tenía establecido un dieciséis por ciento de IVA.

6.- Sra. Alcaldessa, ¿van a contar amb la col·laboració per a organitzar la Cavalcada de Reis de diverses associacions de Novelda que poden fer més rica i variada la desfilada?

El Sr. Sepulcre Segura, concejal de fiestas, contesta que desde mediados del mes pasado se están cursando invitaciones.

7.- Sra. Alcaldessa, en l'ultim plenari extraordinari, el portaveu del PP va acusar a esteportaveu de gastar 7000 € la pasada legislatura en la elaboració d'un plànol del terme municipal. Es probable que es refereixca a uns treballs que les regidories de Patrimoni i Medi Ambient van estar fent per a disposar d'una informació cartogràfica correcta, amb la toponímia normalitzada, amb els punts d'interés ambiental, gistòric, senders senyalitzats, etc. I que en cap cas a arribar als 5000 €. ¿Van vostès a editar eixe mapa, que a penes eren 1000 € més d'impressió, per a que els ciutadans i visitants puguen adquirir eixa documentació cartogràfica?.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez dice que la confección del mapa costó un total de 5.916 euros distribuidos entre distintas partidas presupuestarias. Dice que hay otras dos facturas por importe total de 1.900 euros. Añade que el momento no era el adecuado para contraer ese gasto y que el equipo de gobierno actual no se va a gastar los 1.400 euros que cuesta la impresión del mapa

8.- Sra. Alcaldessa, ¿son conscients vostès que l'edició d'eixe mapa d'utilitat mediambiental, excursionista i cultural, amb la intenció de vendre-ho no constitueix una despesa sinó una inversió econòmica i patrimonial que es pot recuperar amb la venda dels exemplars publicats?

El Sr. Sáez dice que vendiendo esos mapas no se podría recuperar el dinero que ha costado su elaboración.

9.- Sra. Alcaldessa, per a quan anem a poder disposar de l'esberrany de pressupostos per a 2012?

El Sr. Sáez dice que el presupuesto está casi ultimado a falta del capítulo 3 y 9.

10.- Sra. Alcaldessa, ¿piensen posar en marxa l'encreuament semafòric del carrer Colón amb l'avinguda de la Constitució per a permetre donar eixida als vehicles que des del centre volen travessar l'avinguda cap a la zona de M^a Cristina?

El Sr. Maluenda, concejal delegado de Policía y Seguridad Ciudadana, dice que había un cartel indicador para la colocación de un semáforo, que lo que se quiere evitar es que la avenida sea un obstáculo de separación entre las dos partes del pueblo y que está en proyecto el poder cruzar la avenida, pero que en todo caso, hasta que no haya consignación suficiente no se podrá realizar.

11.- Sra. Alcaldessa, ¿quan tenen pensat portar a plenari la renovació de la cessió a l'ajuntament dels terrenys que ara ocupen els Horts Ecològics Municipal?

El Sr. López Martínez, dice que no es necesario traer a pleno la renovación de los huertos.

En segundo lugar se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación por el Grupo Municipal UPYD:

1.- Sra. Alcaldesa: Nos han informado que en el Centro Cultural Gómez Tortosa el ascensor está averiado desde hace tiempo, por lo tanto, la única forma de acceder a la biblioteca son las escaleras secundarias, éstas son estrechas y de difícil acceso. Las personas mayores y con problemas de movilidad no pueden usar la biblioteca. ¿Para cuándo estará operativo el ascensor?

El Sr. Martínez García, concejal de cultura, dice que no puede facilitar una fecha concreta porque debido a que las dimensiones de la puerta no son las habituales, éstas tienen que hacerse expresamente.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

2.- Sra. Alcaldesa: ¿Nos podría Vd. informar de las medidas de austeridad que se está llevando a cabo en nuestro pueblo para un ahorro energético?

El Sr. Juan Crespo, concejal de obras, dice que las medidas de ahorro energético se están llevando a cabo en algunas avenidas y que posteriormente se hará en parques y jardines.

3.- Sra. Alcaldesa: Sabemos que la Diputación de Alicante está intentando captar fondos europeos para los ayuntamientos de la provincia para el desarrollo de proyectos energéticos y medioambientales. En este sentido, más de 40 ayuntamientos y 20 agentes económicos de la provincia se han interesado en desarrollar proyectos en materia de desarrollo local, mejora energética, sostenibilidad y medio ambiente mediante la obtención de financiación europea. ¿Puede indicarnos cuantos proyectos ha presentado el Ayuntamiento de Novelda y en que consisten?

La Sra. Pérez Villareal dice que son cinco proyectos y procede a enunciarlos.

4.- Sra. Alcaldesa: ¿Puede indicarnos cuantos vados permanentes hay en Novelda que estén al corriente en el pago de la tasa correspondiente? ¿Tienen datos de cuantos vados están señalizados como tal a pesar de no estar al corriente en el pago de las tasas o no están señalizados correctamente? ¿Considera oportuno mejorar la gestión en el control sobre los lugares señalizados como vado pero que no lo son?

El Sr. Maluenda dice que una cosa son los vados, rebajes en la acera, y otra distinta la reserva de aparcamiento que son las placas. Dice que hasta la fecha el 96% de las tasas se han pagado. Añade que desde el mes de septiembre se están intentando mejorar las ordenanzas para evitar que las personas utilicen el servicio sin pagar, así por ejemplo, para darse de baja en la tasa se tienen que entregar las placas o si por ejemplo hay una deuda de mas de dos años el Ayuntamiento puede revocar la autorización.

5.- Sra. Alcaldesa: ¿Puede informarnos del plazo medio de pago a proveedores en estos momentos?

El Sr. Sáez dice que no puede dar una fecha exacta pero que se está intentando liquidar toda la deuda del año 2009.

6.- Sra. Alcaldesa: ¿Para cuándo dispondremos del “borrador” de los próximos presupuestos municipales?

Se retira al haber sido formulada anteriormente en esta misma sesión.

7.- Sra. Alcaldesa: En declaraciones del concejal de educación y cultura Valentín Martínez el 24 de octubre manifestaba que la deuda con los kioscos de Novelda por la compra de periódicos estaba “casi liquidada”. ¿Puede informarnos de cuanto ha disminuido la deuda de los 18.000 euros reconocidos por esta partida y lo que queda pendiente?

El Sr. Sáez dice que teniendo en cuenta que, aunque desde junio se sigue facturando, aunque en menor medida, la deuda ha descendido en un 40%



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

Seguidamente se contestaron las preguntas formuladas por escrito y con la debida antelación por el Grupo Municipal PSOE:

1.- Sr. Maluenda, Concejal de tráfico y seguridad ciudadana: Queremos empezar nuestro turno de preguntas reconociendo la labor que realiza la Policía Local de Novelda en beneficio de la seguridad de todos los ciudadanos. Aprovechamos para felicitar al Intendente, Sr. Escolano Carrasco, al Inspector, Sr. Doménech, a los oficiales y los agentes del cuerpo de la Policía Local de Novelda, y le preguntamos: ¿cuántos efectivos de la Policía Local hay en la calle en cada uno de los turnos?

El Sr. Maluenda agradece la felicitación, dice que por cuestiones de seguridad el dato de los efectivos no debe ser público y añade que, en su caso, dicha información será facilitada al señor concejal en privado.

2.- Sr. Maluenda: a través de la prensa, hemos tenido conocimiento de que en los últimos días se ha realizado una Junta Local de Seguridad en la cual no estuvieron presentes los grupos de la oposición, tal y como venía sucediendo en la anterior Legislatura. ¿A que ha sido debida esta exclusión de los grupos de la oposición?

El Sr. Maluenda dice ha habido un error de concepto porque lo que se ha celebrado no es una Junta Local de Seguridad, sino una reunión técnica de trabajo para coordinar los servicios en los distintos actos.

3.- Sr. Concejal de tráfico y seguridad: a pesar de sus continuas alusiones a la participación y al consenso, hace unos días tomaron posesión cuatro agentes que habían concluido el curso en el IVASP y en dicha toma de posesión, tampoco fueron informados los grupos de la oposición y en consecuencia no pudieron asistir. Aprovechamos la intervención para darles la enhorabuena públicamente ya que en su día no pudimos hacerlo y desearles lo mejor en el desarrollo de su labor. ¿A que ha sido debido que lejos de lo que ocurría con anterioridad los grupos de la oposición no han sido informados e invitados a la toma de posesión?

El Sr. Maluenda dice que efectivamente no se invitó a los concejales de los grupos de la oposición como tampoco a los del propio equipo de gobierno, añadiendo que en lo sucesivo no volverá a pasar y que se invitarán a todos.

4.- Sr. Maluenda: venimos observando y así nos lo han hecho saber varios vecinos de la localidad, que desde hace aproximadamente un mes el semáforo de la Avenida Constitución esquina con la calle Nuestra Sra. De la Fe no está en funcionamiento. ¿Nos puede explicar cuáles son los motivos?

El Sr. Maluenda contesta que lleva diez días estropeado, y que aunque no funcione, el cruce está señalizado con un paso de peatones. Añade que la empresa encargada de su reparación mantiene una deuda considerable con el Ayuntamiento por lo que el margen de maniobra es escaso.

5.- Sr. Concejal de tráfico y seguridad: como todos los años se está llevando a cabo la vigilancia rural por parte de la Policía Local, ¿nos puede decir cuántos agentes hay destinados



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

diariamente y en que horarios para este cometido? ¿Qué coste tiene para las arcas municipales? Y por último, ¿Mediante que procedimiento se va a pagar ese servicio, a través de productividad o por horas extraordinarias?

El Sr. Maluenda dice que por razones de seguridad no puede facilitar ni el número de efectivos ni el horario. Dice que la presencia de la guardia civil y la policía autonómica ha sido permanente y que el coste aún no se sabe porque el servicio no ha terminado.

6.- Sr. Maluenda: hemos podido saber por declaraciones del Portavoz de su grupo en el pasado Pleno, que el servicio de vigilancia del comercio local se está realizando sin coste extra. ¿Esto va a significar que habrá más agentes en la calle para cubrir estas zonas o por el contrario se verá afectado el servicio diario? ¿Cómo han articulado el pago a los agentes de policía de este servicio?

El Sr. Maluenda dice que el servicio normal no se va a ver afectado, que se han diseñado unos folletos con consejos a los comerciantes para evitar robos y que el coste del servicio será cero debido a la redistribución de los efectivos.

7.- Sra. Concejala de comercio: el pasado mes de diciembre de 2010 desde este Ayuntamiento se presentaron diversos proyectos a la Diputación Provincial de Alicante para acogerse a un programa de financiación a través de los fondos de la Unión Europea y canalizados por la propia Diputación, bajo el nombre de "Proyecto Alicante Desarrollo Territorial". En el pleno del pasado mes de octubre se nos informó "que aún no había contestación por parte de la Diputación". Ahora hemos podido saber que tuvo lugar una reunión en la Diputación provincial a la que asistieron varios concejales del Equipo de Gobierno ¿nos puede informar de lo ocurrido en dicha reunión? ¿Finalmente se podrán ejecutar dichos proyectos en nuestra localidad?

La Sra. Pérez Villareal contesta que en la reunión se dieron a conocer los proyectos y que los proyectos no se van a poder ejecutar debido a la situación financiera del Ayuntamiento.

8.- Sr. Concejala de Cultura: Hace unos días nos visitó el Conseller de Educación, Formación y Empleo, y aún siendo conocedores de que dicha visita está prevista con días de antelación, a los grupos políticos de la oposición se no comunicó vía telefónica con tan solo dos horas de antelación, ¿a que fue debido este proceder?, ¿va a ser esta la forma habitual de convocar a los representantes políticos de la Oposición?

El Sr. Martínez García, contesta que en lo sucesivo cuando haya eventos de este tipo, se les informará debidamente.

9.- Sr. Sáez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: tal como podemos ver en el acta de la Junta de Gobierno Local del pasado día 4 de noviembre, en la que se tomó el acuerdo de iniciar expediente de resolución de contrato a la empresa Grupo Generala que realizaba las obras de Restauración y Ampliación del Velódromo. En la misma acta se acuerda conceder diez días de plazo para la presentación de alegaciones por parte de la empresa. ¿Se puede saber que contestación ha dado la empresa, puesto que ya ha transcurrido el plazo de las alegaciones? ¿Significa esto que va a paralizarse el proyecto o por el contrario se va a hacer una nueva licitación del resto de la obra



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

pendiente? ¿Si fuera a través de una nueva licitación de qué plazos estaríamos hablando para ver de nuevo la puesta en marcha de estas obras?

El Sr. Sáez dice que la empresa culpa del retraso a la dirección facultativa, dice que el proyecto ya estaba paralizado y que por eso se inició el expediente de resolución del contrato. Añade que posteriormente, el expediente deberá ser remitido al Consejo Jurídico Consultivo y que por tanto no se puede facilitar un plazo cierto.

ORALES

Por el Sr. Martínez García en representación de Els Verds-E.U.P.V se formularon las siguientes preguntas orales a contestar por escrito al amparo de lo dispuesto en el art. 118 de la Ley de Régimen Local Valenciana.

1.- Sra. Alcaldessa, a quin import ascendeix les hores extres i servicis extraordinaris fets pels diferents departaments Municipals, desglossat per persones, des del mes de juny de 2011?

El Sr. Sáez contesta que la información está totalmente detallada en las actas de las distintas Juntas de Gobierno Local debiéndose remitir a ellas para no paralizar los servicios de Intervención y Tesorería Municipal.

2.- Sra. Alcaldessa, durant la campanya electoral i en el seu programa van a parlar de recuperar la replega de la brossa els dissabtes per la nit i festius i així inclús s'ho van dir als treballadors de l'empresa concessionària que van parlar amb vostès. Quina postura tenen respecte a la recuperació dèste Servei?

El Sr. López Martínez dice que la postura del equipo de gobierno sigue siendo la misma. Añade que lo primero es rebajar la deuda que dejó el anterior equipo de gobierno y que supera en cifras más de 1.000 millones de las antiguas pesetas en un servicio básico para la ciudadanía como es la recogida de basuras. Finaliza su intervención mencionando que su concejalía junto con la de Hacienda están negociando con la empresa adjudicataria para rebajar la deuda sin que cobren los intereses.

3.- Sra. Alcaldessa, després de la nova reestructuració de l'avinguda de la Constitució amb l'eliminació del carril bici i la nova forma d'estacionament, alguns usuaris de la zona ja ens han fet arribar algunes queixes respecte a l'invasió que els vehicles fan damunt de les rejoles ¿pensen fer alguna cosa per a evitar que els vehicles s'introdueixquen en la rajola i resten espai per a la mobilitat dels vianants?

El Sr. Maluenda dice que una de las preocupaciones era esa pero se debe a una cuestión puntual ya que la tónica general no es el aparcamiento mal.

4.- Sra. Alcaldessa, ¿no creuen que hauria segut mes adequat ampliar la rajola per afavorir i fomentar una zona tan comercial en lloc d'introduir més vehicles?

El Sr. Maluenda dice que se trata de una obra incluida dentro del Plan Confianza, que se podrían realizar muchas cosas, pero que la capacidad económica del Ayuntamiento es muy reducida.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

5.- Sr. Regidor de Hisenda, dels 4 RC sobre la cartografia de la pregunta nº 7, ¿Cuántas facturas hi ha presentades?

El Sr. Sáez contesta que hay cuatro facturas presentadas por ese concepto.

6.- Sra. Alcaldesa, acabem de sentir per partde la regidora de participació que va a modificar el reglament de Participació Ciutadana ¿Pensen tindre en compte la proposta de reglament que el nostre grup polític acabem de portar a este plenari?

La Sra. Alcaldesa dice que el Reglamento de Participación Ciudadana es competencia del Pleno y cuando el borrador esté preparado se facilitará a todos los grupos para el estudio de las propuestas.

7.- Sra. Alcaldesa, en el pleno de septiembre le formulamos una pregunta oral a la que ustedes no contestaron ni en el pleno ni por escrito. Se la volvemos a formular. Respecto a las informaciones de que Ud. podría haber cometido prevaricación y cohecho en su época al frente de la Conselleria de Turismo, en el caso que sea imputada por estos hechos, ¿Piensa usted dimitir como alcaldesa de Novelda? No le pedimos que haga valoraciones sobre temas judiciales, la pregunta es muy concreta, ¿piensa usted dimitir como alcaldesa de Novelda en el caso de resultar imputada?

La Sra. Alcaldesa contesta que no.

Por el Sr. Esteve en representación de UPYD se formularon las siguientes preguntas orales:

1.- Sra. Alcaldesa: El 11 de noviembre Vd. firmó un decreto para aumentar la partida de gastos para fiestas en 4050 euros mediante una transferencia de créditos. ¿No cree que en estos momentos es necesario ceñirse al presupuesto en los gastos de fiestas?

El Sr. Sáez dice que siempre hay que ceñirse al presupuesto y no solo en los gastos relativos a las fiestas, que los gastos estaban prácticamente contraídos por el equipo de gobierno anterior y que un exceso de 4000 euros no es relevante.

Interviene la Sra. Alcaldesa manifestando que debido a la situación económica del Ayuntamiento se van a suprimir algunos actos que se venían realizando, salvo la cabalgata de reyes.

2.- Sra. Alcaldesa: El mismo día 11 de noviembre Vd. aprobó un contrato sobre el “mantenimiento informático de las bases del sistema Novelbici” por un año, por importe de 2832,00 euros. ¿Considera proporcional este gasto al escaso uso que se hace del servicio?

El Sr. Sáez dice que el coste del mantenimiento se ha reducido ya que antes costaba más de 6.000,00 euros y que en todo caso es un servicio que está ahí, guste o no.

3.- Además del mantenimiento informático el gasto que comporta de mantenimiento físico es notablemente mayor y si se tuviese en cuenta la inversión inicial, tanto lo aportado por el ayuntamiento como por otras administraciones, resultaría que cada vez que se usa una bicicleta cuesta de media más de cincuenta euros. ¿Cree necesario un replanteamiento de este servicio para que sea viable y sostenible económicamente?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez dice que se está estudiando.

4.- Sra. Alcaldesa: En su programa electoral decía literalmente que “el programa no sólo es una oferta electoral en la que señalamos las cosas que queremos realizar, sino que también es un compromiso con las familias de Novelda”.

Literalmente asumía el compromiso de “Realización del Plan General de Urbanismo, creíble y útil para el desarrollo y crecimiento de la ciudad”. Además decía que “En el momento actual es imprescindible el diálogo y nos comprometemos a practicarlo para llegar a las mejores soluciones para todos. Buscaremos amplios acuerdos políticos, sobre todo en los temas cruciales para el municipio como el Plan General de Ordenación Urbana”.

¿Para hacer efectivo ese dialogo y transcurridos seis meses no cree necesario reunir e informar al resto grupos de sus iniciativas e intenciones respecto del PGOU?

La Sra. Alcaldesa dice que lo primero que se está haciendo, es dejar que los técnicos municipales informen, porque desconocen los detalles, y que una vez estén emitidos se dará cuenta.

5.- Sra. Alcaldesa: En su programa figura el compromiso de la “Construcción del Polígono Industrial para la implantación y traslado de grandes industrias”. ¿Se ha iniciado algún trámite para que esté construido antes del final de este mandato?

La Sra. Alcaldesa dice que se ha pedido informe a los técnicos, porque sobre este tema hay un contencioso pendiente y el Ayuntamiento no tiene constancia de lo que se ha contestado o presentado en el Juzgado.

6.- Sra. Alcaldesa: Nos han comunicado varios vecinos que existe un importante “socavón” al hundirse un tramo del asfalto en el cruce de las cales San Alfonso y La Font, ¿tienen previsto algún tipo de actuación para solucionar este problema?

La Sra. Alcaldesa dice que, en caso de que no tengan conocimiento, se enviará de forma inmediata a la brigada de obras para que actúen al respecto.

Por el Sr. Ñíguez Pina, concejal del PSOE se formularon las siguientes preguntas orales:

1.- En el pasado Pleno ordinario de noviembre, en contestación a una pregunta oral formulada por la Oposición, el Equipo de Gobierno negó haberse reunido con comerciantes de la zona de la Avda. de la Constitución. ¿Vuelven a reiterar esa negativa?

La Sra. Pérez Villareal contesta que la reunión se mantuvo únicamente con varios comerciantes de la Avenida.

2.- Este Grupo Municipal ha sido informado de las reuniones de concejales del Equipo de Gobierno con comerciantes de la Avda. de la Constitución. ¿Qué conclusiones ha extraído el Equipo de Gobierno de esos contactos? ¿Qué propuestas, sugerencias o demandas realizaron los comerciantes en dicha reunión?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

La Sra. Pérez Villareal dice que se habló de todo y concretamente del problema del agua cuando llueve.

3.- En dicha reunión, ¿qué argumentaron los representantes del Equipo de Gobierno a los comerciantes con respecto al “Plan hídrico e hidrológico de Novelda”?

La Sra. Pérez Villareal contesta que no tenía conocimiento del mismo.

4.- ¿Es cierto que negaran la existencia de dicho documento?

La Sra. Pérez Villareal dice que eso no es cierto.

5.- En la sesión plenaria de diciembre de 2010, el Portavoz del Partido Popular en la Oposición, Sr. Rafael Sáez preguntaba por “las gestiones que el Equipo de Gobierno estaba llevando a cabo para solucionar el tema del Complejo Deportivo” y manifestaba que “después de cuatro meses cerrado, las instalaciones se podían ir deteriorando y ello dificultaría su puesta en marcha, por ello debían marcarse unos plazos”. Un mes después, en la sesión plenaria de enero de 2011, preguntaba de nuevo “cuando iba a abrirse al público el Complejo Deportivo Salud y Agua”, señalando que “el Ayuntamiento puede tratar de negociar las condiciones para que se haga cargo una nueva empresa, no obstante no hay que demorar la solución por el peligro de deterioro de las instalaciones”. En la sesión plenaria de abril, el Sr. Sáez manifestaba que “hace ya 9 meses que el Complejo Deportivo está cerrado al público” y preguntaba al Equipo de Gobierno “si tenía alguna solución definitiva que posibilite su reapertura y utilización por parte de los ciudadanos”, proponiendo que “porque no se aprovecha el concurso de acreedores para poder continuar con la actividad”. El asunto del Complejo Deportivo Salud y Agua, era habitual en las preguntas que el Partido Popular realizaba en las sesiones plenarias cuando estaba en la Oposición, además de en múltiples comparecencias de prensa acusando al anterior Equipo de Gobierno de no hacer nada solucionar la reapertura del Complejo. Después de seis meses de gobierno, después de medio año, ¿Se ha producido algún avance en la situación del Complejo Deportivo Salud y Agua?

El Sr. Sáez dice que el anterior equipo de gobierno no hizo nada al respecto ni tan siquiera se abrió expediente cuando la empresa cerró las instalaciones. Añade que el concesionario tiene actualmente abierto un expediente, que el equipo de gobierno se ha reunido con los administradores concursales para la búsqueda de una solución así como con la entidad financiera que concedió los préstamos sobre la concesión.

6.- En ese relato que usted acaba de hacer Sr. Sáez, lo que no decían nunca es que el Pliego de Condiciones y la adjudicación de la obra fueron realizados por el Partido Popular en su anterior etapa de gobierno, y ya entonces, el Partido Socialista en la Oposición manifestaba que el Pliego de Condiciones era inasumible para el Ayuntamiento e inviable económicamente para la empresa. El tiempo por desgracia nos dio la razón, y el Complejo Deportivo cerró por no ser negocio para la empresa, y mucho menos para este Ayuntamiento, con el consiguiente perjuicio para los usuarios del mismo. Ahora que de nuevo están en el gobierno municipal y que ya han tenido tiempo para evaluar la situación del mismo y reunirse con las partes afectadas, ¿cuál creen que es la solución más adecuada y en la que suponemos están trabajando para poder abrir el Complejo Deportivo?



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

El Sr. Sáez dice que el Ayuntamiento no está para hacer negocio sino para buscar soluciones. Añade que hay un nuevo estudio económico y de viabilidad con resultado positivo, que la próxima semana habrá una nueva reunión y que en la actualidad no se puede volver a sacar una nueva licitación puesto que la concesión no está resuelta.

7.- El Sr. Sáez en la Oposición insistía en marcar plazos para la apertura del Complejo Deportivo ¿Tienen alguna previsión para su reapertura?

El Sr. Sáez dice que cuando se resuelva, se podrá entonces hablar de plazos teniendo en cuenta además que la empresa está en fase de liquidación.

8.- En las últimas semanas han aparecido en prensa noticias relacionadas con la propuesta del Consejo General del Poder Judicial apoyada desde la Consellería de Justicia y Bienestar Social relativa a la propuesta de fusión de los Juzgados de Elda y Novelda. La propuesta de agrupación de los partidos judiciales de Elda y Novelda perjudicaría enormemente los intereses de nuestra población, además de haber merecido el rechazo mayoritario de jueces, fiscales, funcionarios y profesionales del derecho, así como de los usuarios que tendrían que desplazarse a Elda para tramitar los asuntos civiles, por no decir que podría desaparecer de Novelda los juzgados dedicados a la violencia doméstica. ¿Cuál es la posición del Equipo de Gobierno municipal al respecto? ¿Qué gestiones están realizando ante la Consellería de Justicia en defensa de la autonomía del partido judicial de Novelda?

El Sr. Sáez dice que la postura del equipo de gobierno ha quedado clara en la moción presentada conjuntamente por todos los grupos políticos y que la gestión llevada a cabo se ha traducido en la apertura del cuarto juzgado en Novelda.

Interviene la Sra. Alcaldesa confirmando la apertura del cuarto juzgado y matiza diciendo que la propuesta de agrupación de los partidos judiciales parte del Consejo General del Poder Judicial.

9.- Hemos recibido diversas quejas de ciudadanos lamentándose de que la Sra. Alcaldesa no les recibe, a pesar de haber solicitado cita formal en la Alcaldía. ¿Por qué motivo rehúsa la Sra. Alcaldesa la atención y el diálogo a los ciudadanos?

La Sra. Alcaldesa contesta que nunca ha rehusado ni evitado hablar con nadie, que tiene un promedio de doscientas peticiones y que las visitas se van recibiendo según la disponibilidad.

10.- Entre otras, estas solicitudes de atención a los ciudadanos se refieren a asuntos urbanísticos, sociales, empresariales,... asuntos importantes para la población de Novelda, y no entendemos el motivo por el que la Sra. Alcaldesa no accede a conceder audiencia a los ciudadanos. ¿Qué le impide dedicar el tiempo y la atención necesaria a los asuntos municipales y a los ciudadanos de Novelda?

La Sra. Alcaldesa dice que no hay peticiones desatendidas relativas a asuntos empresariales y que en materia urbanística las visitas se suelen remitir a los técnicos porque son ellos los que tiene el deber de informar, añadiendo que las peticiones, se suelen agilizar al máximo, en la medida de lo posible.



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

11.- Hace unos días se realizó en el Auditorio del Centro Cívico y Social la representación de una obra de teatro, domingo por la tarde para más señas. Esta obra, subvencionada por la Diputación de Alicante, tuvo el coste para las arcas municipales de energía eléctrica, horas extraordinarias del conserje encargado de abrir el centro, etc., los mismos gastos que ustedes utilizaron como excusa para no permitir en Novelda la actuación teatral de la compañía Pot de Plom. ¿Le parece correcto y justo al Concejal del área esa doble vara de medir con respecto a las actividades culturales?

El Sr. Martínez García dice que la actuación no supuso ningún gasto extra porque se encargó de abrir el Auditorio un concejal, añadiendo que la actuación era gratuita y que el deber es facilitárselo a los ciudadanos.

12.- Para más INRI, esos gastos fueron poco productivos, además de una verdadera pena que una obra de teatro subvencionada por otras administraciones pasara sin pena ni gloria por Novelda puesto que el aforo de dicha representación teatral no pasó de las 30 personas. Algo similar ocurrió en el día de ayer con una actividad tan tradicional y de asistencia masiva hasta este momento como es la "Marxa a Peu", cuya participación en esta edición también fue muy baja. ¿Por qué no publicitan los actos para que la gente se entere y pueda participar? ¿Hasta ese punto llega su nula defensa de la participación ciudadana?

La Sra. Alcaldesa dice la obligación del Ayuntamiento es presentar y ofertar las actividades a los ciudadanos, que la respuesta de la gente es imprevisible y que se ha dado la publicidad necesaria al evento.

13.- Nuevamente su forma de proceder sigue siendo la misma. Ya ocurrió con la visita del Conseller de Educación a Novelda, donde avisaron a la Oposición con dos horas de antelación y volvió a ocurrir el pasado viernes con la inauguración de la Ludoteca del Mercado Municipal de Abastos, para la que nos avisaron por correo electrónico también con apenas dos horas de antelación. ¿Creen ustedes es correcto este proceder?

La Sra. Alcaldesa dice que esta pregunta ya ha sido contestada.

14.- ¿Qué motivos han argumentado desde ese Equipo de Gobierno para no ceder el Parque del Oeste a la organización de la actividad motera "Custom Cienfuegos"?

La Sra. Alcaldesa dice que había un informe que lo desaconsejaba.

15.- Somos conocedores que el pasado día 29 de octubre, miembros del equipo de gobierno y representantes de la Asociación CAPAZ se desplazaron a Valencia y mantuvieron una reunión con la Consellería de Bienestar Social. ¿Pueden informarnos a nosotros y al pueblo de Novelda en que consistió dicha reunión y los temas que se trataron?

La Sra. Alcaldesa dice que la reunión fue concertada con la propia Asociación a la que se sumó el concejal de bienestar social para tratar temas propios de la Asociación.

16.- Todos somos conocedores de las dificultades que tienen las personas con movilidad reducida al desplazarse a la vecina localidad de Aspe al Centro de Día El Puente. El pasado mes de



EXCM. AJUNTAMENT DE NOVELDA

marzo este Ayuntamiento suscribió un convenio de colaboración con la Asociación Pro Personas con Discapacidad de Aspe, A.P.D.A, en el cual dicha Asociación aporta el servicio de transporte para personas discapacitadas que asisten al Centro de Día "EL PUENTE", dicho servicio consta de transporte en furgoneta adaptada con un conductor y un acompañante y el Ayuntamiento de Novelda se comprometía a subvencionar a la Asociación con una aportación de 2000 € para el ejercicio 2011. Este transporte tiene un coste más elevado y las familias aportan todos los meses la parte que les corresponde. Apelando a la sensibilidad que presume el equipo de gobierno con las personas con discapacidad, ¿piensan renovar dicho convenio para el año 2012? ¿Cuándo piensan efectuar el pago pendiente sabiendo las dificultades económicas que se encuentran muchas asociaciones que atienden a personas con alguna discapacidad por el impago de la Generalitat Valenciana?

El Sr. Sáez dice que el pago pendiente corresponde a un convenio del 2011, que el actual equipo de gobierno está terminando de pagar los convenios dejados por el anterior equipo de gobierno y añade que no se puede exigir eso ahora cuando antes se incumplía.

17.- Le vuelvo a repetir la pregunta, ya que después de su "cantinela" constante sobre la deuda, no ha contestado a lo que realmente se le pregunta. ¿Piensan renovar dicho convenio para el año 2012?

El Sr. Sáez dice que la postura del equipo de gobierno es clara y se traduce en que únicamente se suscribirán convenios o subvenciones con entidades o personas con necesidades.

18.- ¿En qué estado se encuentra el procedimiento penal del "Caso Cabalgata" después del cambio de letrado? ¿Existe fecha para la celebración del juicio oral?

La Sra. Alcaldesa rechaza la pregunta la entender que es de exclusiva índole jurídica y procede a la lectura del artículo 74 del Reglamento de Organización Municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma de la Sra. Alcaldesa y la Secretaria General que certifica.

La Alcaldesa.

La Secretaria

D^a. M^a Milagrosa Martínez Navarro.

D^a. Mónica Gutiérrez Rico.